

POLÍTICA DE CULTURA

2023



ÍNDICE

- A) Introducción
- B) La acción comunitaria en materia de cultura en los Tratados
- C) Panorama histórico y cronología
- D) Principales realizaciones de la UE en materia de cultura
- E) Organismos relevantes
- F) Instrumentos financieros
- G) Recursos web
- H) Bibliografía
- I) Directorio de puntos de información
- J) Resumen
- K) Glosario
- L) Test de autoevaluación





A) INTRODUCCIÓN

La acción de la Unión Europea en el ámbito de la cultura complementa la política cultural de los Estados miembros en distintos ámbitos, como la conservación del patrimonio cultural europeo, la colaboración entre instituciones culturales de distintos países y el fomento de la movilidad de los creadores.

Así mismo pretende hacer frente a retos comunes como la transición al entorno digital y el fomento de la innovación en el sector cultural.

Ninguno de los documentos fundacionales de la Unión Europea propone una definición estricta y restrictiva de qué cultura es, dejando a discreción de los Estados miembros y de los particulares definirla, sobre la base de su sensibilidad nacional, local e individual.

Dado que los Estados miembros de la UE son responsables de sus propias políticas para el sector cultural, el papel de la Comisión Europea es ayudar a abordar los desafíos comunes. Estos incluyen el impacto de las tecnologías digitales, los modelos cambiantes de gobernanza cultural y la necesidad de apoyar a los sectores cultural y creativo en la innovación.

La Comisión lleva a cabo sus acciones en consonancia con los documentos estratégicos sobre cooperación cultural, así como con sus propias prioridades, establecidas para un mandato determinado de la Comisión.

Con el fin de garantizar que el papel social y económico de la cultura se reconozca en la elaboración de políticas y acciones más amplias de la UE, la Comisión trabaja en una serie de temas clave. También garantiza que la compleja naturaleza de los sectores cultural y creativo se refleje en la legislación pertinente de la UE.

La Comisión también ayuda a los Estados miembros a mitigar los efectos adversos de las crisis y cualquier desafío en el que una respuesta coordinada de la UE pueda resultar beneficiosa.

Las prioridades establecidas por la Comisión Europea para 2019-2024 son sumamente importantes para la elaboración de las políticas de la UE en el ámbito de la cultura, así como para la selección de los temas principales de la cooperación cultural europea:

- Protección del patrimonio cultural
- Valor socioeconómico de la cultura
- Fomento de la igualdad de género y la diversidad
- Medición del efecto positivo de la cultura



B) LA ACCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE CULTURA EN LOS TRATADOS

Si bien la voluntad de realizar acciones culturales a escala europea se manifestó ya en la década de los setenta, no fue hasta 1992, con el Tratado de Maastricht y su artículo 151, cuando la cultura ocupó oficialmente un lugar en la construcción europea.

El Tratado de Roma no contenía un capítulo o un apartado específico relativo a la política cultural. Sólo en el preámbulo del Tratado se hacía alusión a la cultura en tanto que elemento unificador de los pueblos y promotor del desarrollo socioeconómico (artículo 151 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea [Tratado CE]; artículos 3 y 30; artículo 87, apartado 3, letra d); y artículo 133 del Tratado CE).

A partir de 1969, diversas cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad hicieron hincapié en la necesidad de una acción comunitaria en el ámbito de la cultura, y aunque las acciones concretas no fueran muy numerosas, resultaron, sin embargo, significativas, y el Parlamento Europeo ha tenido un impacto considerable en estas actividades a través de sus resoluciones.

El campo de acción en materia cultural que define el artículo 6 del Tratado es de apoyo y complementario a las políticas nacionales, siempre respetando el principio de subsidiariedad. Es decir, no existe una política cultural común de la Unión Europea como existe en otros ámbitos.

Con el Tratado de Maastricht la política cultural adquirió una base jurídica. Los principios de intervención de la Comunidad en el área de la cultura son la complementariedad y la subsidiariedad. Cualquier acción de armonización de las disposiciones jurídicas y normativas de los Estados miembros queda excluida del ámbito de aplicación del Artículo 151. Las medidas se adoptan mediante el procedimiento de codecisión por el Parlamento Europeo y el Consejo y por unanimidad en el Consejo.

La Carta Europea de los Derechos Fundamentales, proclamada solemnemente por el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión en Niza, el 7 de diciembre del año 2000, alude a los aspectos culturales en dos artículos:

- Artículo 13: Libertad de las artes y de las ciencias. Las artes y la investigación científica son libres. Se respeta la libertad de cátedra.
- Artículo 22: Diversidad cultural, religiosa y lingüística. La Unión respeta la diversidad cultural, regional y lingüística.

El Tratado de Lisboa realza la importancia de la cultura. En el preámbulo mismo del Tratado de la Unión Europea (Tratado UE) contiene la siguiente expresión: «Inspirándose en la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa». Entre los objetivos del Tratado figura el de respetar la riqueza de la diversidad cultural y lingüística de la Unión y de velar por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo (artículo 3 del Tratado UE).

La acción comunitaria en materia de cultura se regula en el artículo 167 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (antiguo 151 del TCE).

Una novedad importante es el hecho de que las decisiones del Consejo en el ámbito de la cultura ya no requieren la unanimidad, sino que deberán adoptarse por mayoría cualificada (artículo 151, apartado 5, del TFUE). Conviene destacar además que, con la entrada en vigor del Tratado, la Carta de los Derechos Fundamentales adquiere carácter jurídicamente vinculante (artículo 6 del Tratado UE).



Las competencias de la Unión en el ámbito cultural se especifican del modo siguiente: «La Unión dispondrá de competencia para llevar a cabo acciones con el fin de apoyar, coordinar o complementar la acción de los Estados miembros» (artículo 6 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea [TFUE]).

La versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea dispone:

- Artículo 6. La Unión dispondrá de competencia para llevar a cabo acciones con el fin de apoyar, coordinar o complementar la acción de los Estados miembros. Una de estas acciones será la cultura.
- Artículo 107 (Antiguo artículo 87 TCE). Podrán considerarse compatibles con el mercado interior las ayudas destinadas a promover la cultura y la conservación del patrimonio, cuando no alteren las condiciones de los intercambios y de la competencia en la Unión en contra del interés común.
- Artículo 167 (Antiguo artículo 151 TCE).

1) La Unión contribuirá al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común.

2) La acción de la Unión favorecerá la cooperación entre Estados miembros y, si fuere necesario, apoyará y completará la acción de éstos en los siguientes ámbitos:

- la mejora del conocimiento y la difusión de la cultura y la historia de los pueblos europeos,
- la conservación y protección del patrimonio cultural de importancia europea,
- los intercambios culturales no comerciales,
- la creación artística y literaria, incluido el sector audiovisual.

3) La Unión y los Estados miembros fomentarán la cooperación con los terceros países y con las organizaciones internacionales competentes en el ámbito de la cultura, especialmente con el Consejo de Europa.

4) La Unión tendrá en cuenta los aspectos culturales en su actuación en virtud de otras disposiciones del presente Tratado, en particular a fin de respetar y fomentar la diversidad de sus culturas.

5) Para contribuir a la consecución de los objetivos del presente artículo el Parlamento Europeo y el Consejo, con arreglo al procedimiento legislativo ordinario y previa consulta al Comité de las Regiones, adoptarán medidas de fomento, con exclusión de toda armonización de las disposiciones legales y reglamentarias de los Estados miembros. Por otro lado, el Consejo adoptará, a propuesta de la Comisión, recomendaciones.



C) PANORAMA HISTÓRICO Y CRONOLOGÍA

1ª ETAPA DE APLICACIÓN DE LA ACCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE CULTURA

1985	<p>Capital Europea de la Cultura</p> <p>Decisión nº 1622/2006/CE del PE y del Consejo, de 24 de octubre de 2006</p> <p>Brinda a las ciudades europeas la oportunidad de presentar un programa cultural de un año que ponga de relieve la riqueza, la diversidad y las características comunes de las culturas europeas.</p> <p>Actualmente derogada y sustituida por la Decisión n °445/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 por la que se establece una acción de la Unión relativa a las Capitales Europeas de la Cultura para los años 2020-2033.</p>
1996-1998	<p>Programa “Calidoscopio”</p> <p>Decisión nº 719/96/CE (DOCE L 99/20, 20.04.96)</p> <p>Programa de apoyo a las actividades artísticas y culturales de dimensión europea destinado a fomentar la creación artística, el conocimiento y la difusión de la cultura y de la vida cultural de los pueblos europeos; así como el diálogo intercultural.</p>
1997-1999	<p>Programa “Ariadna”</p> <p>Decisión nº 2085/97/CE (DOCE L 291/26, 24.10.1997)</p> <p>Programa destinado a incrementar el conocimiento y la divulgación de la creación literaria y de la historia de los pueblos europeos así como el acceso de los ciudadanos europeos a las mismas a través de ayudas a la traducción de obras literarias, de teatro y de referencia.</p>
1999	<p>Jornadas Europeas del Patrimonio: “Europa, un patrimonio común”</p> <p>Pone a la vista nuevos bienes culturales y programa la apertura de edificios históricos normalmente cerrados al público.</p>
1997-2000	<p>Programa “Rafael”</p> <p>Decisión 2228/97/CE (DOCE L 305/31, 08.11.1997)</p> <p>Programa destinado a apoyar y completar, la acción de los Estados miembros en el ámbito del patrimonio cultural: patrimonio cultural: inmobiliario y mobiliario (museos, bibliotecas, archivos), arqueológico y subacuático, arquitectónico, conjuntos, lugares de interés y paisajes culturales.</p>



2ª ETAPA DE APLICACIÓN DE LA ACCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE CULTURA

2000-2006	<p>Programa “Cultura 2000”</p> <p>Decisión nº 508/2000/CE (DOUE L 63/1, 10.03.2000)</p> <p>Primer Programa Marco Comunitario Europeo a favor de la cultura. La idea es simplificar la acción comunitaria utilizando un único instrumento de financiación y de gestión de la cooperación cultural.</p>
2002	<p>Premio Unión Europea de Patrimonio Cultural - Europa Nostra</p> <p>Recompensar iniciativas excepcionales en pro de las muchas facetas del patrimonio cultural de Europa.</p>
2005	<p>Iniciativa Bibliotecas Digitales</p> <p>El objetivo es lograr que todos los recursos culturales y los documentos científicos de Europa puedan ser accesibles a todos y pasen a las generaciones futuras.</p>
2007-2013	<p>Programa “Cultura”</p> <p>Decisión nº 1855/2006/CE DOUE (L372/1), 27.12.2006</p> <p>El objetivo contribuir a la valorización de un espacio cultural común a los europeos, con el fin de favorecer el surgimiento de una ciudadanía europea mediante la promoción de la cooperación cultural, basada en su patrimonio cultural común y su rica diversidad. Como prioridades están la promoción del diálogo intercultural y la promoción de la movilidad transnacional de los agentes culturales y la circulación transnacional de obras de arte, así como de productos culturales y artísticos el diálogo intercultural.</p>
2008	<p>Año Europeo del Diálogo Intercultural</p> <p>A la vista de las ampliaciones sucesivas de la Unión Europea y a la mayor movilidad de los ciudadanos, la contribución de los estados miembros al pleno desarrollo de las culturas es esencial. Con ese objetivo, aparece este instrumento de sensibilización y de promoción del sector cultural, a fin de facilitar a los ciudadanos la gestión de nuestra diversidad cultural.</p>
2008	<p>Europeana</p> <p>Es una biblioteca digital de acceso libre, que reúne las contribuciones digitalizadas de reconocidas instituciones culturales de la Unión Europea.</p>



3ª ETAPA DE APLICACIÓN DE LA ACCIÓN COMUNITARIA EN MATERIA DE CULTURA

2011	<p>Sello de Patrimonio Europeo</p> <p>Decisión 1194/2011/UE, DOUE (L303/1) 16.11.2011</p> <p>Es un título que será concedido a lugares simbólicos de la historia de Europa o relacionados con el proceso de integración europea.</p> <p>El Sello de Patrimonio Europeo debe ser un medio de consolidación de la identidad europea. Se trata de reforzar el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea. Por ello, la Unión Europea invita a los sitios, no solo a cooperar para enriquecerse mutuamente, sino sobre todo a potenciar actividades concretas en aras de la educación de los jóvenes, esto es, del despertar de su conciencia europea.</p>
2012	<p>Estrategia para impulsar el crecimiento y el empleo en los sectores de la cultura y la creación</p> <p>COM(2012) 537 final (26.9.2012)</p> <p>Estrategia destinada a aprovechar plenamente el potencial de los sectores de la cultura y la creación de la UE a fin de estimular el empleo y el crecimiento, así como a maximizar sus beneficios indirectos en otros ámbitos, como la innovación, las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y la regeneración urbana.</p>
2014	<p>Capitales Europeas de la Cultura</p> <p>Decisión nº 445/2014/UE. DOUE (L 132/1), 16.04.2014 por la que se establece una acción de la Unión relativa a las Capitales Europeas de la Cultura para los años 2020-2033 y se deroga la Decisión 1622/2006/CE</p> <p>En abril de 2014 el Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron un nuevo marco de la iniciativa para después de 2019, que incluye la lista cronológica de los Estados miembros que pueden ostentar el título de 2020 a 2033.</p> <p>El nuevo marco permite que, a partir de 2021, cada tres años ostente el título una ciudad de un país candidato o candidato potencial a la adhesión a la UE, que se seleccionará mediante concurso abierto.</p>
2014-2020	<p>Programa “Europa Creativa”</p> <p>Reglamento 1295/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2013, por el que se establece el Programa Europa Creativa (2014 a 2020) y se derogan las Decisiones 1718/2006/CE, 1855/2006/CE y 1041/2009/CE</p> <p>«Europa Creativa» es el nuevo programa marco para los sectores cultural y creativo y reúne los anteriores programas Cultura, MEDIA y MEDIA Mundus en un marco común, creando un instrumento completamente nuevo para mejorar el acceso a la financiación.</p>



El programa protege y promueve la cultura europea y la diversidad lingüística, a la vez que fomenta la riqueza cultural europea. Contribuye también a los objetivos europeos en materia de crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador, y ayuda a los sectores cultural y creativo a adaptarse a la era digital y a la globalización.

Por otro lado, permite acceder a nuevas oportunidades, mercados y audiencias internacionales.

Los objetivos generales del Programa son salvaguardar, desarrollar y promover la diversidad cultural y lingüística europea y promover el patrimonio cultural europeo y reforzar la competitividad de los sectores cultural y creativo europeos, en particular el sector audiovisual, con vistas a promover un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

Está compuesto de tres capítulos:

2014-2020
(cont.)

a) Subprograma MEDIA (56 % del presupuesto total):

- Refuerzo de la capacidad del sector audiovisual europeo
- Promoción de la circulación transnacional

b) Subprograma Cultura (31% del presupuesto):

- Refuerzo de la capacidad de los sectores cultural y creativo para operar de manera transnacional
- Promoción de la circulación transnacional y la movilidad

c) Capítulo intersectorial (13% del presupuesto total):

- Instrumento de Garantía de los Sectores Cultural y Creativo
- Cooperación política transnacional

2015-2018

Plan de Trabajo de Cultura

<http://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-16094-2014-INIT/es/pdf>

Documento estratégico basado en la Agenda Europea para la Cultura y establece las prioridades de la cooperación europea para la formulación de políticas dentro de la política cultural de los próximos cuatro años.

El Plan de trabajo aborda desafíos clave que enfrentan las organizaciones culturales y las pequeñas y medianas empresas en el sector de la creación a nivel nacional y de la UE en el contexto de la globalización y la digitalización. Se centra en cómo administrar mejor el patrimonio cultural de Europa, fomentar la creatividad y la innovación en los sectores cultural y creativo, y elevar el perfil de la cultura en las relaciones exteriores de la UE.



<p>2015-2018 (cont.)</p>	<p>Cuatro prioridades sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cultura accesible e inclusiva; • patrimonio cultural; • economía creativa e innovación; • diversidad cultural, incluyendo la cultura en las relaciones exteriores de la UE.
<p>2017</p>	<p>Culture Agora https://www.cultureagora.com/es/home Plataforma wiki de libre acceso que facilita la visibilidad de contenidos en línea relacionados con la cultura y ofrece una herramienta gratuita y eficiente para que los profesionales de la cultura identifiquen el contenido de su interés.</p>
<p>2018</p>	<p>Music Moves Europe (MME) https://ec.europa.eu/culture/sectors/music/music-moves-europe Esta acción preparatoria tiene por objeto allanar el camino para desarrollar futuros instrumentos de apoyo y probarlos a través de acciones piloto con vistas a un posible plan de financiación futura para la música en la próxima generación de programas de la UE posteriores a 2020, que podría apoyar la diversidad y el talento europeos, competitividad del sector, así como un mayor acceso de los ciudadanos a la música en toda su diversidad. Los Estados miembros en el Consejo decidieron que Music Moves Europe debería formar parte de su cooperación en materia de cultura a nivel de la UE; y, por lo tanto, se ha incluido una acción sobre la música en el nuevo Plan de trabajo del Consejo para la cultura 2019-22.</p>
<p>2018</p>	<p>Año Europeo del Patrimonio Cultural http://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:32017D0864&from=ES El objetivo del Año Europeo del Patrimonio Cultural fue fomentar el intercambio y la valoración del patrimonio cultural de Europa como recurso compartido, sensibilizar acerca de la historia y los valores comunes y reforzar un sentimiento de pertenencia a un espacio europeo común.</p>
<p>2018</p>	<p>Una Nueva Agenda europea para la cultura COM(2018) 267 final (22.5.2018) Tiene por objeto aprovechar plenamente el potencial de la cultura para ayudar a construir una Unión más integradora y justa, apoyando la innovación, la creatividad y el crecimiento y el empleo sostenible, con tres objetivos estratégicos:</p>



<p>2018 (cont.)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • utilizar el potencial de la cultura y la diversidad cultural para el bienestar y la cohesión social promoviendo la participación en actividades culturales, la movilidad de los artistas y la protección del patrimonio; • impulsar el empleo y el crecimiento en los sectores cultural y creativo fomentando las artes y la cultura en la educación, promoviendo las competencias pertinentes e impulsando la innovación en la cultura; • reforzar las relaciones culturales internacionales, aprovechando al máximo el potencial de la cultura para impulsar el desarrollo sostenible y la paz.
<p>2019-2022</p>	<p>Plan de trabajo en materia de cultura (2019-2022) https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=CELEX:52018XG1221(01)&qid=1559548876791&from=ES</p> <p>Adoptado por el Consejo de ministros de la UE el 27 de noviembre de 2018, establece cinco prioridades fundamentales para la cooperación europea en este campo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad del patrimonio cultural • Cohesión y bienestar • Ecosistema de apoyo a los artistas, los profesionales de sectores culturales y creativos y al contenido europeo • Igualdad de género • Relaciones culturales internacionales <p>Estas prioridades se complementan con medidas concretas que cuentan con métodos de trabajo y objetivos claramente definidos. Se basan en los últimos logros conseguidos a escala de la UE para desarrollarlos.</p> <p>Es el caso de las medidas del ámbito del patrimonio cultural o las relaciones culturales internacionales; otras medidas abarcan temas nuevos, como los relacionados con el sector de la música y con la igualdad de género.</p>
<p>2022-2027</p>	<p>Programa Europa Creativa 2021-2027</p> <p>Los objetivos principales del Programa son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • salvaguardar, desarrollar y promover la diversidad y el patrimonio cultural y lingüístico de Europa • incrementar la competitividad y el potencial económico de los sectores cultural y creativo, en particular el sector audiovisual. <p>Cuenta con un presupuesto de 2.440 millones EUR.</p> <p>Programa de trabajo anual de 2022 para la ejecución del Programa Europa Creativa (13 enero 2022)</p> <p>Modificación de la Decisión de Ejecución C(2021) 3563 relativa a la adopción del programa de trabajo para la ejecución del programa Europa Creativa para 2021 y 2022 (PTA 2023) (31 agosto 2022)</p>



D) PRINCIPALES REALIZACIONES DE LA UE EN MATERIA CULTURAL

Con el Tratado de Maastricht y su artículo 151, la cultura comenzó a ocupar oficialmente un lugar en la construcción europea. La voluntad manifestada por los signatarios del Tratado fue la de una Europa que se construye también a través de la cultura. Por primera vez la Unión dispuso de competencias en este ámbito.

El Tratado de la Unión Europea no se contentó con convertir la cultura en un sector de pleno derecho de la acción europea, sino que introdujo la obligación de que la Unión Europea tuviera en cuenta aspectos culturales en el conjunto de sus políticas.

El Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea reiteró que «La Unión debe contribuir al florecimiento de las culturas de los Estados miembros, dentro del respeto de su diversidad nacional y regional, poniendo de relieve al mismo tiempo el patrimonio cultural común» (artículo 167).

Para construir un verdadero espacio cultural europeo, la Unión ha tenido que fomentar la cooperación entre los Estados miembros y, en caso necesario, apoyar y completar su acción en materia de:

- difusión de la historia y la cultura de los pueblos europeos.
- conservación del patrimonio cultural de importancia europea.
- intercambios culturales no comerciales.
- creación artística, literaria y audiovisual.
- cooperación con los terceros países y las organizaciones internacionales con competencias en la materia.

El “modelo cultural europeo” se sitúa, por tanto, entre el respeto de la expresión cultural de cada pueblo y los intercambios y la cooperación que nutren y enriquecen la cultura.

La política que ha llevado a cabo la Unión consiste en poner de relieve los rasgos comunes de los patrimonios europeos, reforzar el sentimiento de pertenencia a una misma comunidad respetando las diversidades culturales, nacionales o regionales y contribuir al desarrollo y la difusión de las culturas.

En el año 2007, la Comisión Europea a través de la iniciativa Agenda Europea para la Cultura instó a las autoridades nacionales, el sector cultural y las instituciones de la UE a promover conjuntamente:

- diversidad cultural y el diálogo.
- la cultura como catalizador para la creatividad y la innovación.
- la cultura como parte de las relaciones internacionales de la UE.

Si bien el diálogo intercultural es una prioridad permanente de la Unión Europea, el éxito del [Año Europeo del Diálogo Intercultural \(2008\)](#), llevó a la Comisión Europea a continuar apoyando la cooperación en este ámbito. Sobresalen acciones específicas como la de [Ciudades Interculturales](#) o la [Plataforma Intercultural en Europa](#).



Hoy en día, los sectores de la cultura y la creación se enfrentan a un entorno que cambia rápidamente, impulsado por la transición al entorno digital y la globalización. Y aunque esta globalización y esta transición al entorno digital traen consigo retos importantes, todavía no se ha impulsado lo suficiente a estos sectores para que aprovechen todo su potencial y que la tradicional excelencia de Europa se valore más como ventaja comparativa en el panorama mundial.

En la actualidad se reconoce que los sectores de la cultura y la creación tienen un claro rendimiento económico: en la UE representan el 4,5% del PIB y dan empleo a 8,5 millones de personas. Y tiene también un impacto directo en sectores como el turismo a la vez que están integradas en todas las fases de la cadena de valor de otros sectores, como la moda y el lujo, donde su importancia como activos subyacentes clave va en aumento.

Por otra parte, al encontrarse en una encrucijada entre las artes, los negocios y la tecnología, los sectores de la cultura y la creación se encuentran en una posición estratégica para desencadenar efectos indirectos en otras industrias: alimentan contenidos para las aplicaciones de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) y crean una demanda de sofisticados aparatos de consumo electrónicos y de telecomunicaciones.

En este contexto cambiante, el acceso a la financiación por parte de estas industrias sigue siendo muy difícil. La crisis financiera y económica no ha hecho más que agravar esta situación, justo cuando se necesitan inversiones para adaptarse.

Los socios internacionales de Europa ya invierten mucho en los sectores de la cultura y la creación. Los Estados Unidos llevan decenios invirtiendo en ellos, tanto por ser sectores económicos estratégicos como por ser una herramienta para afirmar su presencia a nivel mundial. En Europa, sin embargo, aunque las industrias de la moda y el lujo contribuyen en cada vez más a las exportaciones de la UE y a la promoción de la excelencia europea en el mundo, el potencial de otros sectores, como el cine o la música, aún no se ha aprovechado estratégicamente en el extranjero.

PROGRAMAS CULTURALES

El principal impulso a la cultura en el ámbito de la Unión Europea se ha llevado a cabo a través de distintos programas:

1) Desde 1996, la Comisión apoyó la cooperación cultural a través de tres programas sectoriales experimentales que cubrían las artes escénicas, plásticas o visuales, el patrimonio y el libro: Calidoscopio, Ariadna y Rafael.

- El **programa Calidoscopio** tenía como objetivo el fomento de la creación artística y cultural y a las manifestaciones culturales de las artes visuales y en las artes escénicas.
- El **programa Ariadna** centraba su ámbito de actuación en la literatura, libros y traducciones.
- El **programa Raphael** actuaba en materia de patrimonio cultural, arquitectónico, arqueológico, su conservación, salvaguarda y cooperación.

2) En el año 2000, nace el programa marco «**Cultura 2000**», fruto de la reagrupación de los tres programas anteriores. La Comisión consideró necesario un nuevo enfoque elaborando una estrategia cultural conjunta. Dicho enfoque estaba dirigido a crear un espacio cultural común fomentando el diálogo cultural, la creación, la difusión de la cultura y la movilidad de los artistas y de sus obras, el patrimonio cultural europeo, las nuevas formas de expresión cultural, así como el papel socioeconómico de la cultura.



Las acciones que se introdujeron fueron acuerdos de cooperación que favorecieran la coproducción, la circulación de obras de arte y los acontecimientos culturales de proyección europea o mundial como era el caso “Ciudad Europea de la Cultura”.

Una parte importante del proyecto fue la creación de los Puntos de Contacto Cultural (PCC), situados en diferentes países y cuyo objetivo ha sido y es difundir la información del programa y facilitar y fomentar la participación en el mismo. El PCC de España facilita estos servicios, totalmente gratuitos, en persona, telefónicamente y a través de esta página web, donde se ofrece documentación (convocatorias, formulario, vademécum) e información relevante para el operador cultural interesado en el Programa Cultura.

3) En 2007, el programa «**Cultura**» sustituyó al programa marco «Cultura 2000» Este nuevo programa ha cubierto el período 2007-2013 y tiene como finalidad apoyar económicamente a instituciones culturales y proyectos de cooperación, promoviendo y fomentando la creación de redes culturales europeas.

Los tres objetivos del programa fueron:

- Promover la movilidad transnacional de artistas y trabajadores del sector cultural.
- Apoyar la circulación transnacional de obras y productos culturales y artísticos.
- Promover el diálogo intercultural.

Las líneas de acción de programa fueron:

- a) apoyo a acciones culturales como proyectos plurianuales de cooperación, acciones de cooperación y acciones especiales.
- b) apoyo a organismos activos a escala europea en el ámbito cultural.
- c) apoyo a trabajos de análisis y a la recopilación y difusión de información y a actividades destinadas a maximizar el impacto de los proyectos en el ámbito de la cooperación cultural europea y del desarrollo de una política cultural europea.

4) La propuesta para el período 2014-2020 fue **Europa Creativa**, programa destinado a impulsar y apoyar los sectores culturales y creativos. Tiene como finalidad prestar apoyo a los profesionales europeos que trabajan en los ámbitos del cine, la televisión, la cultura, la música, las artes escénicas, el patrimonio y otros afines.

Este programa entró en vigor el 1 de enero de 2014 y abarca los anteriores programas MEDIA, MEDIA Mundus y Cultura 2007-2013.

Europa creativa incorpora como novedad un nuevo instrumento de garantía financiera para conceder créditos a los pequeños operadores y mejorará la comprensión de las entidades financieras hacia las empresas del sector cultural.

5) Basado en el programa anterior, el **Programa Europa Creativa 2021-2027** es el programa de la UE en apoyo de los sectores cultural y creativo.

Con un incremento del 50% en comparación con su programa predecesor (2014-2020), Europa Creativa invertirá en acciones que refuercen la diversidad cultural y respondan a las necesidades y desafíos de los sectores cultural y creativo. Las novedades que introduce contribuirán a la recuperación de estos sectores dando impulso a sus esfuerzos por ser más digitales, ecológicos, resilientes e inclusivos.



Los dos objetivos principales son los siguientes:

- salvaguardar, desarrollar y promover la diversidad cultural y lingüística de Europa y su patrimonio cultural
- incrementar la competitividad y el potencial económico de los sectores cultural y creativo, en particular el sector audiovisual

OTRAS ACCIONES E INICIATIVAS

• Capital Europea de la Cultura

La iniciativa «Capitales Europeas de la Cultura» es una de las iniciativas culturales más conocidas y de mayor éxito de la Unión. Cada año se designa a dos ciudades de dos Estados miembros de la Unión como «Capitales Europeas de la Cultura». Debido a la COVID-19, y con carácter excepcional, las capitales de 2020 pudieron ostentar sus títulos hasta abril de 2021.

Las ciudades son seleccionadas por un comité de expertos independiente sobre la base de un programa cultural que ha de tener una sólida dimensión europea, contar con la participación de personas del lugar de todas las edades y contribuir al desarrollo de la ciudad a largo plazo. Con el tiempo, esta iniciativa se ha convertido en una oportunidad única para regenerar ciudades, impulsar su creatividad y mejorar su imagen. Hasta la fecha, más de 50 ciudades han sido designadas «Capital Europea de la Cultura». El procedimiento para seleccionar una ciudad se inicia con unos seis años de antelación, si bien el orden de los Estados miembros que tienen derecho a acoger este evento se determina con anterioridad.

Las normas y condiciones para ostentar el título, válidas hasta 2033, incluido, se establecen en la [Decisión.No 445/2014](#), que brindó a los países candidatos y potencialmente candidatos la posibilidad de participar en la Iniciativa, siempre que ya sean participantes el programa Europa Creativa. Esta Decisión fue modificada de nuevo en 2017 mediante una Decisión por la que se abre la iniciativa a los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) que son parte del Espacio Económico Europeo (EEE) ([Decisión \(UE\) 2017/1545](#)). Más recientemente, la Decisión se adaptó en 2020 para reflejar los cambios en las circunstancias provocados por la pandemia de COVID-19 ([Decisión \(UE\) 2020/2229](#)).

En 2023, hay 3 Capitales Europeas de la Cultura:

- Elefsina (Grecia)
- Timișoara (Rumanía)
- Veszprém (Hungría)

También están ya designadas las siguientes hasta el año 2027:

- 2024 Tartu (Estonia), Bodø (Noruega, país de la AELC / el EEE) y Bad Ischl (Austria)
- 2025 Chemnitz (Alemania) y Nova Gorica (Eslovenia)
- 2026 Oulu (Finlandia) y Trenčín (Eslovaquia)
- 2027 Liepāja (Letonia) y Évora (Portugal)



Actualmente se está llevando a cabo la elección de las próximas Capitales Europeas de la Cultura para los años 2028 y 2029. Para el año 2028 han presentado candidatura ciudades de la República Checa, Francia, así como de dos países de la AELC/EEE, Montenegro y Macedonia del Norte. Ya hay presentadas candidaturas de Polonia y Suecia para el año 2029.

- 2028 En diciembre de 2023 se decidirá qué **ciudad francesa** es elegida (Bourges, Clermont-Ferrand, Montpellier y Ruan); a finales de junio de 2023 se decidirá qué **ciudad checa** es seleccionada de entre las candidatas (Broumov y České Budějovice); en septiembre de 2023 se decidirá qué ciudad es elegida de entre las candidatas de Montenegro (Budva) y Macedonia del Norte (Skopje).
- 2029, en octubre de 2023 Polonia tendrá una reunión de preselección. A principios del año 2024 Suecia también se reunirá para una reunión de preselección.

• Sello de Patrimonio Europeo

Los sitios distinguidos con el Sello de Patrimonio Europeo representan etapas fundamentales en la creación de la Europa actual. Encarnan y simbolizan la historia, la integración, los ideales y los valores europeos desde los orígenes de la civilización hasta la Europa de nuestros días.

Desde 2013, los sitios se han seleccionado por su valor simbólico, el papel que han desempeñado en la historia europea y las actividades que proponen. Estos sitios acercan la Unión Europea a sus ciudadanos.

La Decisión 1194/2011/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011, concreta el apoyo a las políticas de los Estados Miembros que pongan en valor el patrimonio común de los pueblos de Europa. Así pues, es complementaria de otras iniciativas, como los Itinerarios Culturales del Consejo de Europa o el Patrimonio Mundial de la UNESCO.

La Unión Europea persigue un doble objetivo:

- El Sello de Patrimonio Europeo debe ser un medio de consolidación de la identidad europea. Se trata de reforzar el sentimiento de pertenencia a la Unión Europea. Por ello, la Unión Europea invita a los sitios, no solo a cooperar para enriquecerse mutuamente, sino sobre todo a potenciar actividades concretas en aras de la educación de los jóvenes, esto es, del despertar de su conciencia europea.
- Se pretende promover los valores de convivencia democrática y el diálogo intercultural. Esto implica relacionar el patrimonio con el desarrollo sostenible de las regiones, en especial mediante la creación artesanal y artística contemporánea. Estas actividades implican la implantación duradera de valores de solidaridad, así como el entendimiento de la riqueza que supone la diversidad para las generaciones venideras.

En la actualidad, **60 lugares** han recibido la etiqueta a partir de la antigua iniciativa intergubernamental; entre ellos figura el archivo de la Corona de Aragón, la Residencia de Estudiantes y el Parque Minero de Almadén, en España.



• Premios de Patrimonio Europeo/Premios Europa Nostra

Los premios de la Unión Europea para la conservación y mejora del patrimonio cultural fueron creados en 2002 por la Comisión Europea y Europa Nostra, para recompensar iniciativas excepcionales en pro de las muchas facetas del patrimonio cultural de Europa. Desde entonces, España es el país que acumula más reconocimientos, con un total de 78 galardones

La UE premia los logros relativos al patrimonio en Europa de acuerdo con cuatro categorías principales:

- conservación;
- investigación;
- dedicación especial a la conservación del patrimonio;
- educación, formación y sensibilización en el sector del patrimonio cultural europeo.

Los Premios Europeos del Patrimonio/Premios Europa Nostra seleccionan cada año hasta treinta logros relativos al patrimonio de toda Europa para otorgarle este premio de la UE.

En la edición de 2023, el jurado se reunió el 20 y 21 de abril en Timișoara, Rumanía, una de las capitales Europeas de la Cultura. Durante esas fechas, eligieron los ganadores, que fueron anunciados el 13 de junio. En la edición de 2023, España ha recibido 2 premios:

- **Puente de Deba, Guipúzcoa:** La extraordinaria rehabilitación de este puente de piedra del siglo XIX, un magnífico ejemplo de ingeniería civil, requirió una extensa investigación histórica sobre materiales y técnicas olvidadas y se benefició de una cooperación técnica interdisciplinar.
- **Ruinas del Monasterio de San Pedro de Eslonza, Gradefes (León):** Las ruinas de este monasterio del siglo XVI han sufrido una intervención que incluyó investigación arqueológica, consolidación y rehabilitación para las visitas turísticas. Su sostenibilidad técnica, económica y social es encomiable.

• Premio Bienal de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea. Premio “Mies van der Rohe”

El Premio de Arquitectura Contemporánea de la UE, el Premio Mies van der Rohe, se otorga desde 2001 para celebrar la excelencia en las obras arquitectónicas construidas en toda Europa. El premio también destaca la contribución de la arquitectura de calidad al desarrollo sostenible y al bienestar de los ciudadanos.

El Premio Mies de la UE se otorga a obras arquitectónicas únicas que demuestran excelencia en términos conceptuales, sociales, culturales y técnicos. Crea conciencia sobre la arquitectura de calidad y su contribución al bienestar de los ciudadanos y al desarrollo sostenible de las ciudades, pueblos y aldeas europeas.

El Premio EU Mies destaca la participación de la Unión Europea en el apoyo tanto a la calidad como a la diversidad de la expresión arquitectónica europea, así como su papel en la definición de una cultura europea común.

En cada edición bienal, los años pares, el jurado designa entre las candidaturas dos obras: una que recibe el Premio de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea en consideración a su calidad conceptual, técnica y constructiva, y otra que recibe la Mención Especial Arquitecto Emergente. El jurado también selecciona entre las candidaturas obras ejemplares que son objeto de una publicación y de una exposición.



A partir de 2015 se incluyó el “Young Talent Internship” que permitirá a un arquitecto recién licenciado colaborar en el estudio del Ganador del Premio durante un año. En el año 2016 se creó el “Young Talent Architecture Award”, que pretende apoyar el talento de los arquitectos, urbanistas y paisajistas recién licenciados, que serán los responsables de transformar nuestro entorno en el futuro. Surgió del interés por las etapas iniciales del desarrollo de estos estudiantes y del deseo de apoyar su talento a medida que se adentran en el mundo profesional. Este premio se celebra bienalmente, los años impares.

La edición del año 2023 de los EUMies Awards Talento Joven (Young Talent Award) comenzó el 20 de abril en Venecia, bajo el título “The Laboratory of Education”. El 29 de junio de 2023 se anunciará a los ganadores del premio.

La Comisión Europea gestiona el Premio Europeo de Arquitectura Contemporánea en colaboración con la Fundación Mies van der Rohe.

• Premio Anual de Literatura de la Unión Europea

El Premio de Literatura de la Unión Europea es una iniciativa anual lanzada en 2009 para premiar a los mejores autores emergentes europeos y celebrar la diversidad lingüística y la excelencia de la literatura en los países que participan en el programa Europa Creativa.

El Premio tiene como objetivo:

- mostrar la diversidad y la riqueza de Europa de la ficción contemporánea
- elevar el perfil de los autores ganadores fuera de su país de origen y ayudarlos a cruzar fronteras y llegar a un público más amplio
- promover la publicación, traducción, venta y, en definitiva, la lectura de libros de otros países europeos
- fomentar la circulación transnacional de la literatura, tanto en Europa como fuera de ella

La escritora croata Martina Vidaić ha ganado el [Gran Premio 2023](#) por su libro “Stjenice” (Bedbugs). El jurado ha otorgado 5 menciones especiales a los escritores Maud Simonnot, de Francia; Ag Apolloni, de Kosovo; Iida Rauma, de Finlandia; Tõnis Tootsen, de Estonia y Hari N. Spanou, de Chipre.

• Music Moves Europe (MME)

La música es fundamental para la diversidad cultural de Europa. La Comisión Europea considera que el sector de la música es crucial para proteger la diversidad cultural de Europa y mejorar su competitividad. La música es el lenguaje universal de la humanidad y posee un poder creativo y cohesivo único tanto para las personas individuales como para la sociedad en su conjunto. También reviste gran importancia económica, pues el sector de la música es el tercer mayor empleador de las industrias culturales y creativas de la UE. Al componerse principalmente de pequeñas y medianas empresas, el sector europeo de la música es muy dinámico e innovador y presenta un considerable potencial de crecimiento.

¿Por qué es necesario este apoyo?: con la transformación digital y el aumento de los competidores mundiales, el sector de la música se encuentra en constante evolución. Tanto es así que, a lo largo de la última década, se han producido cambios fundamentales en la forma en que la música se crea, produce, distribuye y monetiza. Esta situación ha generado oportunidades y retos en todos los niveles de la cadena de valor musical, entre ellos la distribución de ingresos y la remuneración justa de los artistas en el nuevo entorno digital, o la necesidad de que estos amplíen sus competencias digitales y empresariales.



Se necesita apoyo para ayudar al sector y a sus distintas ramas a ser más competitivo en el mercado mundial y superar los obstáculos que impiden que la rica oferta musical de Europa y sus numerosos talentos emergentes traspasen las fronteras. Aún no se han tenido plenamente en cuenta los beneficios sociales y económicos de la música en la elaboración de las políticas nacionales y europeas, debido en parte a la falta de datos fiables y comparables sobre el sector, sus funciones y su desempeño.

A principios de 2020, la crisis del coronavirus golpeó con especial dureza al sector, planteando nuevos e importantes desafíos para la sostenibilidad de todo el ecosistema musical y sacando a la luz problemas estructurales subyacentes. La recuperación de ecosistemas como el de la música contribuirá en última instancia a la recuperación de la UE en su conjunto.

En el programa “Europa Creativa 2021 a 2027”, dentro de sus Medidas sectoriales, se recalca el apoyo al sector de la música: promoción de la diversidad, la creatividad y la innovación en el ámbito de la música, en particular fomentando la distribución del repertorio musical en Europa y fuera de ella, impulsando acciones de formación y desarrollo de la audiencia para el repertorio europeo, y promoviendo la recopilación y el análisis de datos.

• Premios “Music Moves Europe”

Los premios anuales de música popular y contemporánea de la Unión Europea se convierten en los premios al talento europeo “Music Moves Europe”, que sustituyen a los premios “European Border Breakers”.

Estos premios se concederán cada año a los artistas más representativos del sonido europeo de hoy y de mañana, que no solo quiere homenajear a los talentos nuevos y emergentes de Europa, sino también apoyarlos a la hora de desarrollar su carrera internacional.

Los artistas emergentes serán seleccionados a través de un complejo proceso de selección basado en la cantidad de reproducción airplay, música en stream, conciertos en vivo en Europa, así como a través de las recomendaciones de la industria musical. Para reflejar la vibrante diversidad de la escena musical europea, están nominados en ocho géneros musicales: Pop, Rock, Cantante y compositor, R&B, Hip Hop, Loud, Alternativa y Electrónica.

Los ganadores de los [Music Moves Europe Awards 2023](#) se anunciaron el 19 de enero de 2023, durante el festival Eurosonic Noorderslag, en Holanda. El premio del Gran Jurado fue para Sans Soucis (Italia). El resto de ganadores fueron: Schmyt (Alemania), July Jones (Eslovenia), Oska (Austria), Kids Return (Francia) y Queralt Lahoz (España). Además, el premio de la elección del público fue para Jerry Heil (Ucrania).

• Jornadas Europeas del Patrimonio (JEP): “Europa, un patrimonio común”

Las Jornadas Europeas de Patrimonio son organizadas conjuntamente por la Unión Europea y el Consejo de Europa, que pusieron en marcha la iniciativa en 1985. Estas Jornadas son uno de los acontecimientos culturales participativos de mayor amplitud en Europa.

Durante las Jornadas Europeas de Patrimonio, miles de monumentos y sitios abren sus puertas, algunas de ellas normalmente cerradas al público el resto del año. Esto permite a los ciudadanos visitarlos de forma gratuita, aprender acerca de su patrimonio cultural común y participar en la protección del patrimonio de Europa para las generaciones presentes y futuras.



Las Jornadas Europeas de Patrimonio permiten cada año a más de veinte millones de personas visitar miles de sitios que normalmente no suelen estar abiertos y participar en actividades únicas.

La finalidad de las Jornadas Europeas de Patrimonio:

- sensibilizar sobre la riqueza y diversidad culturales de Europa;
- potenciar el interés por el patrimonio cultural europeo;
- luchar contra el racismo y la xenofobia y fomentar la tolerancia con otras culturas en Europa;
- inculcar al ciudadano y a las administraciones (o responsables políticos) la necesidad de proteger el patrimonio cultural;
- invitar a Europa a responder a los retos sociales, políticos y económicos del sector cultural.

Las Jornadas Europeas de Patrimonio se celebran en los cincuenta Estados signatarios del Convenio Cultural Europeo cada mes de septiembre y se organizan en estrecha colaboración con coordinadores nacionales. Además, se celebra el Concurso “Young European Heritage Makers”, que busca involucrar a las nuevas generaciones en las Jornadas Europeas del Patrimonio. Su finalidad es dar voz a los niños y a los jóvenes, invitándoles a explorar su entorno y a descubrir su patrimonio, desarrollando su propia visión y compartiéndola con el resto del mundo.

En 2023, las [Jornadas Europeas del Patrimonio](#) tienen como lema el “Patrimonio Vivo”. El tema hace referencia a las prácticas, los conocimientos y las habilidades transmitidas de una generación a otra, que aún perviven y permiten mantener y preservar nuestro patrimonio inmaterial. El lema brinda la oportunidad de observar de cerca el trabajo que realizan los custodios del patrimonio, comprender cómo el patrimonio de ayer se ha convertido en el de hoy y cómo puede salvaguardarse para las generaciones futuras.

• **Iniciativa Bibliotecas Digitales: Europea/Hispana**

La Iniciativa de Bibliotecas Digitales surge en 2005 y forma parte de la Estrategia i2010 en favor de la economía digital. El objetivo es lograr que todos los recursos culturales y los documentos científicos de Europa -libros, revistas, películas, mapas, fotografías, música, etc.- puedan ser accesibles a todos y pasen a las generaciones futuras.

La iniciativa se centró en varias áreas:

- Información científica: el objetivo es ampliar la difusión en línea de los resultados de la investigación y mantenerlos disponibles de forma duradera.
- Patrimonio cultural: el objetivo es digitalizar los fondos conservados en las bibliotecas, archivos y museos de Europa, y ofrecer el acceso en línea conservándolos para las generaciones futuras. Y es en el marco de la preservación digital en donde surge un gran proyecto de acceso único al patrimonio cultural de Europa.

Dentro de los proyectos de digitalización del patrimonio cultural, uno sobresale entre todos: [Europeana](#).



Europeana es una biblioteca digital europea, de acceso libre, que reúne las contribuciones digitalizadas de reconocidas instituciones culturales de la Unión Europea: bibliotecas, archivos y museos de toda Europa. Se inauguró en noviembre de 2008 como punto de acceso en línea, multilingüe y común, al material cultural digital y desde entonces conecta las colecciones digitales del patrimonio cultural de los Estados miembros.

Sus fondos incluyen libros, películas, pinturas, periódicos, mapas, manuscritos y otros archivos. El proyecto está supervisado y coordinado por la EDL Foundation (European Digital Library Foundation) ubicada en Ámsterdam.

Comenzó su andadura con 2 millones de objetos en su lanzamiento en 2008, y en la actualidad cuenta con más de 58 millones de objetos, accesibles a través de un interfaz interactivo.

La participación de España en Europeana se articula a través de Hispana, que reúne las colecciones digitales de archivos, bibliotecas y museos conformes a la Iniciativa de Archivos Abiertos que promueve la Unión Europea y cumple en relación a los repositorios digitales españoles funciones análogas a las de Europeana en relación a los repositorios europeos, es decir, constituye un agregador de contenidos de las bases de datos de colecciones digitales.

Entre estas colecciones destacan los repositorios institucionales de las universidades españolas y las bibliotecas digitales de las Comunidades Autónomas que ofrecen acceso a conjuntos crecientes de todo tipo de materiales (manuscritos, libros impresos, fotografías, mapas...) del patrimonio bibliográfico español.

La digitalización del patrimonio cultural y su acceso en línea y conservación a largo plazo son esenciales para permitir el acceso de todos a la cultura y al conocimiento, promover la riqueza y la diversidad del patrimonio cultural europeo.

• Culture Ágora

Culture Ágora es una plataforma de libre acceso y gratuita para el usuario, con un doble objetivo:

- Facilitar la visibilidad de informaciones profesionales relacionadas con la cultura y, más en general, con las industrias culturales y creativas: oportunidades de formación, de financiación, de empleo, de encuentro profesional, de búsqueda de socios.
- Contribuir a la máxima difusión de contenidos audiovisuales (streaming y vídeo) de interés para profesionales de las industrias culturales, y para un público interesado en la cultura y las artes, ya alojados en otras páginas web, con especial atención a la retransmisión de eventos y encuentros presenciales.

Los contenidos difundidos en Ágora, salvo excepciones, tienen su origen en Europa y el Mediterráneo.

Ágora es un instrumento participativo, con estructura wiki, que pretende simplificar, referenciar y destacar en una sola plataforma digital un amplio abanico de contenidos culturales que hoy están actualmente dispersos en la red, facilitando al máximo la difusión a los promotores, y la búsqueda a los usuarios interesados, mediante sencillos mecanismos de filtrado.

En Ágora todos tienen las mismas oportunidades de darse a conocer: tanto el coloquio o la formación que propone una venerable institución en una gran ciudad, como el encuentro o la oferta de trabajo que ofrece una pequeña y dinámica organización cultural.



• Año Europeo del Patrimonio Cultural 2018

Dado que el patrimonio cultural es un elemento central de la identidad europea y debido a las graves amenazas a las que se enfrenta en las zonas de conflicto, la Comisión Europea consideró que 2018 era el momento adecuado para celebrar el patrimonio cultural

El objetivo del [Año Europeo del Patrimonio Cultural](#) fue animar a más personas a descubrir y comprometerse con el patrimonio cultural europeo y a reforzar el sentimiento de pertenencia a un espacio europeo común, bajo el lema: “Nuestro patrimonio: donde el pasado se encuentra con el futuro”

Se puso de relieve lo que la UE puede hacer para la conservación, la digitalización, la infraestructura, la investigación y el desarrollo de competencias. Se organizaron una serie de iniciativas en toda Europa para garantizar el compromiso de los ciudadanos con su patrimonio: campañas de información, exposiciones, educación y sensibilización para transmitir valores como la diversidad y el diálogo intercultural. También se llevó a cabo la puesta en común de experiencias y buenas prácticas por parte de administraciones nacionales, regionales y locales y de otras organizaciones, así como la difusión de información sobre el patrimonio cultural.

El patrimonio cultural puede desempeñar un papel fundamental en las relaciones de la UE con el resto del mundo, en particular en la respuesta a la destrucción del patrimonio cultural en las zonas de conflicto y al tráfico ilícito de artefactos culturales.

• Nube colaborativa con el fin de ayudar a proteger el patrimonio cultural europeo mediante una infraestructura digital

La Comisión Europea impulsó en junio de 2022 un diálogo con los Estados miembros sobre la creación de una nube colaborativa para el patrimonio cultural con el fin de ayudar a proteger el patrimonio cultural europeo mediante una infraestructura digital para fomentar la cooperación y la creación conjunta en los sectores cultural, creativo y tecnológico.

Hasta el momento, solo se ha digitalizado entre el 30 % y el 50 % de las colecciones culturales de Europa. Las cifras son más bajas en el caso de las representaciones tridimensionales de grandes estructuras y paisajes del patrimonio cultural, que constituyen la base de una investigación científica en profundidad. Actualmente, la mayoría de los estándares de uso habituales no son uniformes, rastreables o seguros, asunto que se pretende solucionar con esta iniciativa.

La nube supondrá una infraestructura única que permitirá una colaboración interdisciplinar a gran escala entre especialistas, como pueden ser profesionales del mundo académico en materia de patrimonio cultural, conservadores y archiveros. Así mismo, facilitará tecnologías punteras para digitalizar artefactos, investigar obras de arte y documentar información, con un impacto en el avance de la preservación, conservación y restauración del patrimonio cultural, añadiéndoles una nueva dimensión digital.

El presupuesto previsto para financiar esta nube es de 110 millones de euros hasta 2025 con cargo al programa Horizonte Europa.

Más información: [Informe sobre una nube colaborativa Europea para el patrimonio cultural](#).



• Culture Moves Europe

Culture Moves Europe es una acción permanente que proporciona ayudas para impulsar la movilidad internacional, destinadas a artistas, operadores culturales y organizaciones anfitrionas, establecidos en cualquiera de los 40 países que forman Europa Creativa. Cuenta con un presupuesto de 21 millones de euros y tiene lugar durante los años 2022 a 2025. La acción se basa en el proyecto piloto i-Portunus que se desarrolló entre 2018 y 2022.

Los principales sectores que abarca Culture Moves Europe son: música, traducción literaria, arquitectura, patrimonio cultural, diseño, artes visuales, artes escénicas y otros sectores cubiertos por el subprograma Cultura.

La acción se compone de 2 líneas de actuación:

- Movilidad individual para artistas y profesionales de la cultura
- Residencias para organizaciones de acogida

• Creatives Unite

Esta plataforma comunitaria de recursos se lanzó para conectar y compartir información y respuestas relacionadas con el Covid-19 entre sectores culturales y creativos. Creatives Unite, ofrece un espacio común para todos aquellos que buscan información sobre iniciativas del sector cultural y creativo que responden a la crisis del coronavirus. Da acceso en un solo espacio a la multitud de recursos existentes y numerosas redes y organizaciones relevantes. También ofrece un espacio para cocrear y cargar contribuciones para encontrar soluciones juntos.

El coronavirus ha tenido un impacto económico devastador en los sectores cultural y creativo. Esta plataforma en línea proporciona un foro para que los sectores culturales y creativos compartan ideas e iniciativas y co-creen soluciones gracias a su creatividad en respuesta a la crisis. Una plataforma por sector, para el sector, según palabras del Comisionado de Innovación, Investigación, Cultura, Educación y Juventud

En este contexto, la Comisión Europea puso en marcha el 5 de mayo de 2021 la plataforma Creatives Unite, un espacio digital cuyo objetivo es recopilar toda la información y las iniciativas relacionadas con el sector cultural y creativo de la UE en respuesta a la crisis de la COVID-19.

En lugar de superponerse con las iniciativas existentes en el sector, la plataforma se esfuerza por proporcionar un punto de acceso común para la información sobre iniciativas culturales y creativas en respuesta a la crisis, y dirigir a los sitios web relevantes de las respectivas redes, organizaciones e iniciativas.

La plataforma se divide en cuatro secciones principales: «Sector, Countries, Action, In focus».

En el primero se encuentran todos los ámbitos y sectores culturales: música, festivales, artes visuales, videojuegos, etc. Al seleccionar por «Countries», tendrás la oportunidad de elegir entre el contenido europeo o el internacional, mientras que si haces clic en «Action» podrás explorar todos los distintos tipos de iniciativas promovidos en la plataforma, como historias y buenas prácticas, encuestas, herramientas u oportunidades de financiación. En la última sección, «In focus», se encuentran dos submenús con iniciativas relacionadas con la crisis del COVID-19 y de Ucrania.



• Premios del Público LUX

El LUX – Premio del Público al Cine Europeo («Premio del Público LUX»), que organizan el Parlamento Europeo y la European Film Academy, es un símbolo del compromiso del Parlamento Europeo con la cultura. La iniciativa promueve la diversidad cultural y apoya de forma concreta al cine y las artes europeas.

Su objetivo es reforzar los vínculos entre la política y la ciudadanía, invitando al público europeo a convertirse en protagonista activo y opinar sobre una o más de las películas nominadas otorgándoles una puntuación. Se trata de incitar a los espectadores a hablar sobre Europa partiendo de unos largometrajes de producción europea que no dejen a nadie indiferente.

Gracias al Premio del Público LUX, las cinco películas nominadas se subtitan en las veinticuatro lenguas oficiales de la Unión y se proyectan en toda Europa e incluso fuera de ella.

En el año 2023, el ganador del Premio del Público LUX ha sido la película *Close*, dirigida por el belga Lukas Dhont. Las otras cuatro películas finalistas fueron *Alcarràs* de Carla Simón Pipó, *Burning Days* de Emin Alper, *Triangle of Sadness* de Ruben Östlund y *Will-o'-the-Wisp* de João Pedro Rodrigues.

E) ORGANISMOS RELEVANTES

COMISIÓN EUROPEA. EUROPA CREATIVA

Los países que participen en el Programa establecerán, de común acuerdo con la Comisión, las Oficinas Europa Creativa de conformidad con su derecho y su práctica nacionales, las cuales deberán proporcionar información sobre el mismo y promoverlo en sus países. En España, es el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Europa Creativa Desk - Oficina Cultura España.

PARLAMENTO EUROPEO. COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

La Comisión es responsable de todos los aspectos culturales de la Unión, como la difusión de la cultura, el patrimonio cultural y la diversidad cultural y lingüística, así como de la educación, la política audiovisual, los aspectos culturales y educativos de la sociedad de la información, la juventud y el deporte.

En concreto se responsabiliza del programa «Erasmus+» de educación, formación, juventud y deporte, el programa «Europa Creativa», que apoya los sectores culturales y creativos europeos, y el programa «Cuerpo Europeo de Solidaridad».

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA. EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTE

Los ámbitos políticos de los que se ocupa el Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte son responsabilidad de los Estados miembros. Por ello la tarea de la UE en estos ámbitos es facilitar un marco de cooperación entre los Estados miembros para el intercambio de información y experiencias en ámbitos de interés común.

Este Consejo está formado por los Ministros responsables de educación, cultura, juventud, medios de comunicación y deporte de todos los Estados miembros de la UE.



AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, AUDIOVISUAL Y CULTURAL (EACEA)

Su misión consiste en aplicar diversos aspectos de más de 15 programas y medidas financiados por la Comunidad en los ámbitos de la educación y la formación, la ciudadanía activa, la juventud, el sector audiovisual y la cultura.

La Agencia tiene su propia personalidad jurídica, si bien depende de la Comisión Europea y se encarga de la mayoría de los aspectos de gestión de los programas: elaboración de las convocatorias de propuestas, selección de proyectos, firma de los acuerdos correspondientes, gestión financiera, supervisión de los proyectos (informes intermedios y finales), comunicación con los beneficiarios y controles sobre el terreno.

COMITÉ DE LAS REGIONES. COMISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL, EDUCACIÓN, EMPLEO INVESTIGACIÓN Y CULTURA (SEDEC)

La Comisión SEDEC se encarga de los expedientes relacionados con empleo, políticas sociales, educación, formación (incluido el aprendizaje permanente), deporte y cultura. También es responsable de expedientes de igualdad, economía social y juventud, así como de investigación, innovación e inteligencia artificial.

COMUNIDAD DE MADRID. OFICINA DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Entre sus competencias, le corresponde el impulso, coordinación, apoyo y supervisión de las actividades en materia de ordenación, promoción, planificación e información del turismo, de las artes escénicas, de las bellas artes, del libro, de archivos, de música y audiovisual y del patrimonio histórico. Adscrita a esta Oficina están los siguientes centros directivos: Dirección General de Promoción Cultural, Dirección General de Patrimonio Cultural, y la Dirección General de Turismo. También el Registro Territorial de la Propiedad Intelectual de la Comunidad de Madrid.

COMUNIDAD DE MADRID. DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Le corresponden las competencias en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico, arquitectónico y científico de interés para la Comunidad de Madrid para la defensa de los mismos contra la exportación y la expoliación; los archivos y el patrimonio documental; las bibliotecas, el libro y el fomento de la lectura y las hemerotecas

EUROPA NOSTRA

Europa Nostra representa un movimiento con un crecimiento rápido de ciudadanos para la salvaguardia del patrimonio cultural y natural de Europa. Es la voz de este movimiento hacia las organizaciones internacionales interesadas, en particular la Unión Europea, el Consejo de Europa y la UNESCO. Es reconocida como una ONG asociada a la UNESCO, con un estatuto consultivo.

La red pan-europea de Europa Nostra cubre más de 50 países y está compuesta por más de 250 organizaciones miembros (asociaciones y fundaciones del patrimonio con más de 5 millones de miembros), 150 organizaciones asociadas (cuerpos gubernamentales, autoridades y empresas locales) y también 1500 miembros individuales que soportan directamente la misión de Europa Nostra.



F) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

PROGRAMA “EUROPA CREATIVA 2021-2027”

Base jurídica: [Reglamento \(UE\) 2021/818 del Parlamento Europeo y del Consejo de 20 de mayo de 2021 por el que se establece el Programa Europa Creativa \(2021 a 2027\) y por el que se deroga el Reglamento \(UE\) n.o 1295/2013](#)

1) Los objetivos generales del programa son los siguientes:

- promover la cooperación europea en los ámbitos de la diversidad cultural y lingüística y
- el patrimonio;
- incrementar la competitividad de los sectores de la cultura y la creación, en particular el sector audiovisual.

2) El presente programa tiene por objetivos específicos:

- potenciar la dimensión económica, social y exterior de la cooperación a nivel europeo para, desarrollar y promover la diversidad cultural europea y el patrimonio cultural de Europa y reforzar la competitividad de los sectores europeos de la cultura y la creación, consolidando asimismo las relaciones culturales internacionales;
- fomentar la competitividad y la escalabilidad de la industria audiovisual europea;
- promover la cooperación política y las acciones innovadoras de apoyo a todos los capítulos del programa, lo que incluye la promoción de la diversidad y al pluralismo de los medios de comunicación, la alfabetización mediática y la inclusión social.

3) El Programa abarcará los siguientes capítulos:

- «CULTURA», que abarca los sectores de la cultura y la creación, con la excepción del sector audiovisual;
- «MEDIA», que abarca el sector audiovisual;
- capítulo «INTERSECTORIAL», que abarca diferentes actividades en todos los sectores de la cultura y la creación

La propuesta de la Comisión destinada a reforzar los sectores de la cultura y la creación de la UE se centra en tres ámbitos:

- 1) Entre las prioridades del capítulo «CULTURA» se incluye el refuerzo de la cooperación transnacional y la dimensión internacional de la creación, la circulación y la visibilidad de las obras europeas, así como el fomento del desarrollo de capacidades de los sectores de la cultura y la creación europeos, incluidas las organizaciones locales y las microorganizaciones, para que puedan operar a nivel internacional.



Incluye elementos para:

- a) reforzar la dimensión transfronteriza y la circulación tanto de los operadores como de las obras de los sectores de la cultura y la creación;
- b) aumentar la participación cultural en toda Europa;
- c) promover la resiliencia de las sociedades y la inclusión social a través de la cultura y el patrimonio cultural;
- d) reforzar la capacidad de los sectores europeos de la cultura y la creación para prosperar y generar empleo y crecimiento;
- e) reforzar la identidad y los valores europeos a través de la sensibilización cultural, la educación artística y la creatividad basada en la cultura en la educación;
- f) fomentar el desarrollo de la capacidad de proyección internacional de los sectores europeos de la cultura y la creación para operar a escala internacional;
- g) contribuir a la estrategia global de la Unión para las relaciones internacionales mediante la diplomacia cultural.

2) El capítulo «MEDIA» del programa tendrá por objetivo, entre otros, fomentar la cooperación, la movilidad y la innovación transfronterizas en la creación y producción de obras audiovisuales europeas, así como potenciar su circulación, promoción y distribución en las salas y en línea, dentro y fuera de la UE, en el nuevo entorno digital.

En consonancia con los objetivos del programa, el capítulo «MEDIA» tendrá las siguientes prioridades:

- a) generar talentos y competencias, y estimular la colaboración y la innovación en la creación y producción de obras audiovisuales europeas;
- b) mejorar la distribución en las salas y en línea, y ofrecer un acceso más amplio a nivel transfronterizo a las obras audiovisuales europeas, en particular a través de modelos empresariales innovadores y el uso de nuevas tecnologías;
- c) promover las obras audiovisuales europeas y apoyar el desarrollo de la audiencia dentro y fuera de Europa.

3) El capítulo «INTERSECTORIAL» dará la prioridad a la adopción de medidas destinadas a apoyar la cooperación transnacional e intersectorial para promover el papel de la cultura en la inclusión social y en materia de libertad artística, entre otras cosas. También promoverá actividades orientadas a la adaptación a los cambios estructurales y tecnológicos a los que se enfrentan los medios de comunicación, en particular, actividades que propicien un entorno mediático libre, diverso y plural, un periodismo de calidad y la alfabetización mediática.

El capítulo «Intersectorial» abarca actividades en todos los sectores de la cultura y la creación, incluidos elementos para:

- a) apoyar la cooperación política a nivel transnacional e intersectorial, en particular en lo que se refiere al papel de la cultura en la inclusión social, promover el conocimiento del programa, y respaldar la transferibilidad de los resultados;
- b) promover enfoques innovadores para la creación de contenidos, el acceso, la distribución y la promoción en los sectores de la cultura y la creación;



c) promover actividades transversales que abarquen varios sectores para permitir la adaptación a los cambios estructurales a los que se enfrenta el sector de los medios de comunicación, propiciando, en particular, un entorno mediático libre, diverso y plural, un periodismo de calidad y la alfabetización mediática;

d) impulsar y apoyar la creación de oficinas de información sobre el programa para promoverlo en los respectivos países y estimular la cooperación transfronteriza dentro de los sectores de la cultura y la creación.

El programa abarca:

- el apoyo para la traducción y la promoción de obras literarias en toda la UE;
- el desarrollo de obras audiovisuales, incluidos los videojuegos;
- la producción de contenidos televisivos innovadores, coproducciones europeas e internacionales;
- el apoyo a la comercialización internacional y a la circulación de obras europeas no nacionales en todas las plataformas.

Europa Creativa también apoya:

- los proyectos de arquitectura y protección del patrimonio;
- los festivales de cine europeo y el sector de la música;
- las Capitales Europeas de la Cultura, que subrayan la riqueza y diversidad de las culturas de Europa;
- el Premio de Literatura de la UE, que reconoce a los mejores autores emergentes de Europa;
- el Sello de Patrimonio Europeo, que se concede a los sitios que han contribuido al progreso de la historia y la unidad de la UE

La convocatoria de Ayudas a Proyectos de Cooperación Europea (2022) Programa Europa Creativa 2021-2027, apoya proyectos culturales transnacionales de dimensión europea sin ánimo de lucro en el ámbito de los sectores cultural y creativo (artes visuales, artes escénicas, arquitectura, diseño, moda, música, literatura, patrimonio, etc.).

Los proyectos debían responder a los siguientes objetivos:

- Objetivo 1: reforzar la creación y circulación transnacionales de obras y artistas europeos.
- Objetivo 2: mejorar la capacidad de dichos sectores para promover el talento, innovar, prosperar y generar empleo y crecimiento.

Además, el proyecto había de dirigirse al menos a una de las siguientes prioridades generales:

- Desarrollo de audiencias
- Inclusión social



- Sostenibilidad (referentes el Green Deal y la New European Bauhaus)
- Nuevas tecnologías
- Dimensión internacional
- Enfoque sectorial

G) RECURSOS WEB

Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural https://www.eacea.ec.europa.eu/index_en

Año Europeo del Patrimonio cultural 2018 <https://culture.ec.europa.eu/es/cultural-heritage/eu-policy-for-cultural-heritage/european-year-of-cultural-heritage-2018>

Europeana <https://www.europeana.eu/es>

Capital Europea de la Cultura <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/cooperacion/promocion-exterior/la-cultura-en-europa/capital-europea-cultura.html>

Comisión Europea. Cultura https://ec.europa.eu/info/topics/culture-and-media_es

Comisión Europea. Dirección General Educación, Juventud, Deporte y Cultura https://ec.europa.eu/info/departments/education-youth-sport-and-culture_es

Comunidad de Madrid. Agenda de Cultura <https://www.comunidad.madrid/cultura/oferta-cultural-ocio/agenda-cultural-comunidad-madrid>

Comunidad de Madrid. Oficina de Cultura y Turismo <https://www.comunidad.madrid/cultura>

Datos del sector cultural <https://ec.europa.eu/culture/policies/selected-themes/data-cultural-sector>

Europa Creativa. Gobierno de España <https://europacreativa.es/cultura/>

Europa Creativa = Creative Europe https://eacea.ec.europa.eu/creative-europe_en

Europa Creativa = invertir en las personas <https://data.europa.eu/doi/10.2766/722532>

Jornadas Europeas de Patrimonio = European Heritage Days <https://ec.europa.eu/culture/cultural-heritage/initiatives-and-success-stories/european-heritage-days>

Hispana <https://hispana.mcu.es/es/inicio/inicio.cmd>

Culture Moves Europe <https://culture.ec.europa.eu/creative-europe/creative-europe-culture-strand/culture-moves-europe>

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Oficina Europa Creativa <http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/cooperacion/mc/oficina-subprograma-cultura/portada.html> / <http://www.europacreativa.es>



Nueva Agenda para la Cultura <https://europacreativa.es/nueva-agenda-europea-para-la-cultura/>

Patrimonio “Living Heritage” <https://www.europeanheritagedays.com/sites/default/files/2023-02/EHD%20Living%20Heritage%20English%20Web.pdf>

Premios Europeos de Cultura y Creatividad <https://ec.europa.eu/culture/european-union-prizes-and-initiatives>

Premio Anual de Literatura de la Unión Europea <http://www.euprizeliterature.eu/>

Premio Bienal de Arquitectura Contemporánea de la Unión Europea. Premio “Mies van der Rohe” <http://miesbcn.com/es/premio>

Premios “Music Moves Europe” <https://mmeawards.eu/en/>

Premio del Público LUX <https://luxaward.eu/es/>

Premio Patrimonio Cultural “Europa Nostra” <http://www.europanostra.org/>

Programa Europa Creativa 2021-2027 <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/creative-europe-2021-2027/>

Sello del Patrimonio Europeo <https://www.culturaydeporte.gob.es/cultura/areas/patrimonio/mc/patrimonio-union-europea/sello.html>

H) BIBLIOGRAFÍA

BARBARTO, J.: Le traité de Rome et la culture ou les ambivalences du fonctionnalisme. París: Dalloz, 2018

BECERRIL ATIENZA, Belén: La acción cultural de la Comunidad Europea. (Tesis Doctoral). Departamento Derecho Público de la Universidad San Pablo-CEU. Madrid, 2006.

BECERRIL ATIENZA, Belén: Hacia una política cultural de la Unión Europea. Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters Aranzadi, 2015

BECERRIL ATIENZA, Belén: La política cultural de la Unión Europea. EN: Tratado de Derecho y Políticas de la Unión Europea. Tomo VII. Otras políticas horizontales y sectoriales / José María Beneyto Pérez (Director); Jerónimo Mailló González-Orús, Belén Becerril Atienza (Coordinadores). Cizur Menor (Navarra): Thomson Reuters Aranzadi; Instituto de Estudios Europeos de la Universidad CEU San Pablo, 2016. Pp. 1003-1053.

BROSSAT, Caroline: La culture européenne : Définitions et enjeux. Bruxelles : Bruylant, 1999

COM (2007) 242 final Comunicación sobre una Agenda Europea para la Cultura en un Mundo en vías de Globalización [en línea] <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2007:0242:FIN:ES:PDF>

COM (2012) 537 final, 27.9.2012. Promover los sectores de la cultura y la creación para el crecimiento y el empleo en la Unión Europea [en línea] <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2012:0537:FIN:ES:PDF>

COM (2011) 786 final, 23.11.2011. Europa Creativa, un nuevo programa marco para los sectores cultural y creativo (2014-2020) [en línea] <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2011:0786:FIN:ES:PDF>



COM (2018) 366 final, 30.5.2018. Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se establece el programa Europa Creativa (2021 a 2027) y por el que se deroga el Reglamento (UE) n.º 1295/2013 [en línea] <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52018PC0366&qid=1621239436373>

COMISION EUROPEA. El portal europeo de la Cultura [en línea] http://ec.europa.eu/culture/index_en.htm

COMISIÓN EUROPEA. Europa Creativa 2021-2027: el programa de la UE en apoyo de los sectores cultural y creativo. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2021. <https://op.europa.eu/s/wf1K>

COMISIÓN EUROPEA. Cultura y medios audiovisuales. La diversidad cultural de Europa, motivo de alegría. Luxemburgo: EUR-OP, 2014 [en línea] <http://dx.doi.org/10.2775/12332>

COMISIÓN EUROPEA. Cultura y medios de comunicación. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2020. <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/ccb93462-1803-11eb-b57e-01aa75ed71a1/language-es/format-PDF/source-277257658>

COMISIÓN EUROPEA: Guía de financiación CultureEU: oportunidades de financiación de la UE para los sectores cultural y creativo 2021-2027. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2022 [en línea] <http://dx.doi.org/10.2766/097>

CULTURAL governance and the European Union: Protecting and promoting cultural diversity in Europe. Psychogiopoulou E. (Ed.) Hampshire: Palgrave MacMillan, 2015

CULTURE: Building stone for Europe 2002: Reflections and perspectives / Léonce Bekemans (ed.). – Brussels: European Interuniversity, 1994

CULTURE and Community Law: before and after Maastricht / Annemarie Loman... [et al.]. - Deventer: Kluwer Law and Taxation, 1992

DERECHO constitucional y cultura: Estudios en homenaje a Peter Häberle / Coordinador: Francisco Balaguer Callejón. - Madrid: Tecnos, 2004

DURÁN SÁNCHEZ, J. L. Los Bienes Culturales Intangibles Del Patrimonio Natural: Un Nuevo Reto Para El Derecho. Valencia: Tirant lo Blanch, 2019

ELIOT, Thomas Stearns: La unidad de la cultura europea: notas para la definición de la cultura. Madrid: Ediciones Encuentro, 2003

EUROPEAN COMMISSION: Amending Implementing Decision C(2021) 3563 on the financing of the Creative Europe Programme for 2021-2025 and the adoption of the work programmes for 2021, 2022 and 2023. [en línea] <https://culture.ec.europa.eu/document/2023-annual-work-programme-for-the-implementation-of-the-creative-europe-programme>

EUROPEAN COMMISSION: Cultural statistics. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2012

EUROPEAN COMMISSION: European audiences 2020 and beyond. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2012 [en línea] https://ec.europa.eu/assets/eac/culture/library/reports/conference-audience_en.pdf

EUROPEAN COMMISSION, T., MOHAMEDALY, A., MULLER, V., et al.: Greening the Creative Europe Programme: Final report. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2023 [en línea] <https://data.europa.eu/doi/10.2766/625636>



- EUROPEAN ECONOMIC AND SOCIAL COMMITTEE: Culture, cities and identity in Europe. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2016 [en línea] <https://www.eesc.europa.eu/en/our-work/publications-other-work/publications/culture-cities-and-identity-europe>
- EUROPEAN PARLIAMENT: Use of structural funds for cultural projects. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2012
- EUROSTAT: Culture statistics. Luxembourg: Publications Office of the European Union, 2016 [en línea] <https://ec.europa.eu/eurostat/documents/3217494/7551543/KS-04-15-737-EN-N.pdf/648072f3-63c4-47d8-905a-6fdc742b8605>
- EUROPEAN Union and the culture industries: Regulation and the public interest / Edited by David Ward. Hampshire: Ashgate, 2008
- LITTOZ-MONNET, Annabelle: The European Union and culture: Between economic regulation and European cultural policy. Manchester: Manchester University, 2007
- MACMAHON, Joseph A: Education and culture in European Community Law. London: Athlone, 1995
- MATTOCKS, K.: Co-ordinating co-ordination: The european commission and the culture open method of co-ordination. Oxford: Wiley-Blackwell, 2018.
- NIEDOBITEK, Matthias: The cultural dimension in EC law. London: Kluwer Law International, 1997
- PARLAMENTO EUROPEO, Cole, M., Etteldorf, C.: European Media Freedom Act: Background analysis: study. Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2023 [en línea] <https://data.europa.eu/doi/10.2861/914433>
- PARZINGER, Hermann: Unidos: un nuevo pacto sobre el patrimonio para Europa. Banco Europeo de Inversiones, 2020. <https://op.europa.eu/s/wf1L>
- PATEL, Kiran Klaus: The cultural politics of Europe: European capitals of culture and European Union since the 1980s. Abingdon: Routledge, 2013.
- PÉREZ-BUSTAMANTE YÁBAR, Diana: La política cultural de la Unión Europea: Los fundamentos económicos e institucionales. Madrid: Dykinson, 2011
- PORTAL EUROPA: EUROPA > Síntesis de la legislación de la UE > Cultura [en línea] http://europa.eu/legislation_summaries/culture/index_es.htm
- RIUS-ULLDEMOLINS, J. European models of cultural policy: towards european convergence in public spending and cultural participation. London: Routledge, 2019
- RUÍZ-DOMÈNEC, J.E. Europa: Un Relato Necesario. Barcelona: RBA, 2019



I) DIRECTORIO DE PUNTOS DE INFORMACIÓN

AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, AUDIOVISUAL Y CULTURAL

Avenue du Bourget 1

BOUR

BE-1140 Brussels

COMUNIDAD DE MADRID. D. G. DE PATRIMONIO CULTURAL

C/Arenal, 18

28013 Madrid

COMUNIDAD DE MADRID. OFICINA DE CULTURA Y TURISMO

C/ Alcalá, 31, 8ª planta.

28014 Madrid

CULTURA ESPAÑA

Ministerio de Cultura y Deporte

Plaza del Rey, 1, 1ª planta

28004 Madrid

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro

Secretaría de Estado de Cultura

Plaza del Rey, 1

28004 Madrid



OFICINA EUROPA CREATIVA

Ministerio de Cultura y Deporte

Plaza del Rey, 1, 1ª planta

28004 Madrid

REPRESENTACIÓN EN ESPAÑA DE LA COMISIÓN EUROPEA

Paseo de la Castellana, 46

28046 Madrid

J) RESUMEN

El [artículo 167](#) del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) determina el papel de la Unión Europea (UE) en el ámbito de la cultura. En este sector, la UE tiene como objetivo «apoyar, coordinar o complementar las actividades de los Estados miembros», según se establece en el artículo 6 del TFUE.

Sobre la base de «inspirándose en la herencia cultural, religiosa y humanista de Europa», los objetivos de la política cultural de la UE son «respetar la riqueza de su diversidad cultural y lingüística, y [...] velar por la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural europeo» (artículo 3 del Tratado de la Unión Europea). La UE también puede ayudar a los sectores cultural y creativo a recuperarse en caso de crisis y fomentar su resiliencia para hacerlos más sostenibles en el futuro.

Aunque los Estados miembros de la UE son responsables de sus propias políticas culturales, el papel de la UE es ayudar a afrontar los retos comunes, que van desde los efectos de las tecnologías digitales hasta el apoyo a la innovación en los sectores cultural y creativo.

Asimismo, la UE apoya las acciones de conservación del patrimonio cultural y fomenta la cooperación y los intercambios transnacionales entre las instituciones culturales de los Estados miembros. Los sectores culturales también pueden beneficiarse de oportunidades específicas de financiación en el marco de Horizonte Europa, el Programa para el Mercado Único, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y los fondos de la política de cohesión.

El nuevo programa de financiación [Europa Creativa](#) (2021 a 2027) presta apoyo a los sectores cultural y creativo, así como a la cooperación transfronteriza y las actividades de creación de redes para todos los sectores relacionados. Otras iniciativas son las Jornadas Europeas de Patrimonio y las [Capitales Europeas de la Cultura](#), ambas puestas en marcha en 1985.

Además, la UE trabaja con organizaciones internacionales como la [Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura \(Unesco\)](#), el [Consejo de Europa](#) y la [Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos](#) para luchar contra el tráfico de bienes culturales y promover el desarrollo económico local a través de la cultura.



K) GLOSARIO

Ariadna	Fue, en la mitología griega, la hija de Minos y Pasífae, que ayudó a Teseo dándole una espada mágica y un ovillo, para que pudiese hallar el camino de salida del Laberinto tras matar al Minotauro. También, un programa vigente de 1997 a 1999, destinado a desarrollar la cooperación entre los Estados miembros en el sector del libro y de la lectura y promover un mayor conocimiento de las obras literarias y de la historia de los pueblos a través de la traducción.
Calidoscopio	Programa de apoyo a las actividades artísticas y culturales de dimensión europea vigente de 1996 a 1999. En su cuarta acción se disponía una contribución cada año a la “Ciudad Europea de la Cultura” y a la ciudad designada para celebrar el “Mes Cultural Europeo”.
Capital Europea de la Cultura	Iniciativa anteriormente denominada “Ciudad Europea de la Cultura” que fue propuesta por la entonces Ministra de Cultura de Grecia Melina Mercouri. Acción comunitaria mediante la cual el Consejo de Ministros de Cultura de la Unión Europea designa dos ciudades al año, de dos Estados miembros, Capitales Europeas de la Cultura. Con ello se pretende resaltar la riqueza, la diversidad y los rasgos comunes de las culturas europeas, así como a promover una mayor comprensión mutua entre los ciudadanos europeos.
Cultura 2000	Programa marco establecido para un plazo de 5 años (2000-2004) con un presupuesto global de 167 millones de euros. Dirigido a crear un espacio cultural común fomentando el diálogo cultural, la creación, la difusión de la cultura y la movilidad de los artistas y de sus obras, el patrimonio cultural europeo, las nuevas formas de expresión cultural, así como el papel socioeconómico de la cultura.
Culture Ágora	Plataforma online estructurada como una wiki que facilita la visibilidad de diferentes organizaciones e iniciativas culturales. Contiene la recopilación de tipo de información, vídeos, retransmisiones, conferencias y diferentes contenidos dedicados a las artes y las industrias creativas de Europa.



<p>Diálogo Intercultural</p>	<p>El año 2008 se declaró Año Europeo del Diálogo Intercultural. El principal objetivo de este año es aumentar la visibilidad del diálogo entre culturas, que es esencial para crear respeto por la diversidad, así como mejorar la coexistencia en las sociedades tan diversas de hoy en día y fomentar una ciudadanía europea activa. Tiene por objetivo aumentar la visibilidad, la eficacia y la coherencia de todos los programas y acciones europeos que contribuyan al diálogo intercultural, como los programas «Europa con los ciudadanos (2007-2013)» y «Cultura».</p>
<p>Europa Creativa (2014-2021)</p>	<p>A partir de 2014 Europa Creativa sustituye a los programas MEDIA, MEDIA Mundus y los programas de Cultura. Con un presupuesto total de 1460 millones de euros para el período 2014-2020, Europa Creativa representa un aumento del presupuesto del 9% en comparación con los programas anteriores.</p>
<p>Europa Creativa (2021-2027)</p>	<p>Continuación del Programa Europa Creativa anterior, con el doble del presupuesto. El programa Europa Creativa incluye un capítulo de CULTURA para fomentar los sectores cultural y creativo europeos, un capítulo MEDIA para apoyar a la industria audiovisual europea y un capítulo INTERSECTORIAL para apoyar acciones que abarcan el sector audiovisual y otros sectores culturales y creativos.</p>
<p>Europeana</p>	<p>Se puso en marcha en 2008 como punto de acceso en línea, multilingüe y común, al material cultural digital² y que, desde entonces, conecta las colecciones digitales del patrimonio cultural de los Estados miembros, se ha convertido en un proyecto cultural común europeo para dar acceso al patrimonio cultural europeo y, de este modo, valorizarlo.</p>
<p>Culture Moves Europe</p>	<p>Acción permanente que proporciona ayudas para impulsar la movilidad internacional, destinadas a artistas, operadores culturales y organizaciones anfitrionas, establecidos en cualquiera de los 40 países que forman Europa Creativa.</p>
<p>Media Mundus</p>	<p>Se trata de un programa de cooperación audiovisual con profesionales de terceros países creado en 2009. El programa aspira a mejorar el acceso a los mercados de terceros países y a crear confianza y relaciones de trabajo duraderas apoyando la cooperación entre profesionales europeos e internacionales y la distribución internacional de películas europeas. En el futuro se incorporará al capítulo MEDIA del Programa Europa Creativa.</p>



<p>Mies van der Rohe</p>	<p>Además de un gran arquitecto y diseñador industrial, que dirigió la escuela Bauhaus, el Mies van der Rohe es un premio bienal cuyo principal propósito es reconocer y recompensar la calidad de la producción arquitectónica en Europa. Con ello, el Premio llama la atención sobre la importante contribución de los profesionales europeos al desarrollo de nuevas ideas y tecnologías</p>
<p>Music Moves Europe (MME)</p>	<p>Music Moves Europe (MME) es el marco general para las iniciativas y acciones de la Comisión Europea en apoyo del sector musical europeo. Sus objetivos específicos son: promover la creatividad y la innovación, salvaguardar y ampliar la diversidad de la música europea para ayudar al sector a adaptarse y beneficiarse de la digitalización. Los premios anuales de música popular y contemporánea de la Unión Europea se convierten en los premios al talento europeo “Music Moves Europe”, que sustituyen a los “European Border Breakers”. Estos premios se concederán cada año a los artistas más representativos del sonido europeo de hoy y de mañana, que no solo quiere homenajear a los talentos nuevos y emergentes de Europa, sino también apoyarlos a la hora de desarrollar su carrera internacional.</p>
<p>Sello de Patrimonio Europeo</p>	<p>La creación de este título fue impulsada desde el año 2006 por España, Francia y Hungría en forma de iniciativa intergubernamental, y fue aprobada para toda la Unión Europea en la Decisión 1194/2011/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de noviembre de 2011. Un título que se otorgará a lugares simbólicos de la historia de Europa o relacionados con el proceso de integración europea, con el objetivo de reconocerlos su carácter europeo y su función educativa</p>



L) TEST DE AUTOEVALUACIÓN

1) La lista y el orden de los países que ocupen la capital europea de la cultura se fijará cada año por...

- a) Consejo Europeo
- b) Consejo de la UE
- c) Consejo de la UE y Parlamento Europeo
- d) Comisión Europea

2) ¿En qué año arrancó su andadura Europea?

- a) 1989
- b) 1992
- c) 2001
- d) 1998

3) ¿La competencia de la Unión Europea en el ámbito cultural fue introducida por?

- a) el Acta Única
- b) el Tratado de Ámsterdam
- c) el Tratado de Maastricht
- d) una decisión del Consejo durante la cumbre de Madrid

4) El programa “Europa Creativa”: ¿qué tres programas reunirá?

- a) Calidoscopio, Ariane y Rafael
- b) Cultura, MEDIA Y MEDIA MUNDUS
- c) Leonardo, Erasmus y Comenius
- d) Grundtvig, Rafael y Cultura



5) ¿Qué plataforma se ha lanzado para conectar y compartir información y respuestas relacionadas con Covid entre sectores culturales y creativos?

- a) Unit Creation
- b) Creative Unity
- c) Creativity Unit
- d) Creatives Unite

6) ¿Qué tres países tienen ciudades designadas como Capitales Europeas de la Cultura para el año 2024?

- a) Alemania, Eslovenia y Portugal
- b) Finlandia, Eslovaquia y Francia
- c) Estonia, Noruega y Austria
- d) Letonia, Francia y Hungría

7) ¿Qué es “Culture Ágora”?

- a) Un premio para escritores europeos menores de 25 años
- b) Una subvención para la rehabilitación de teatros
- c) Una plataforma online estructurada como una wiki que facilita la visibilidad de diferentes organizaciones e iniciativas culturales
- d) Un Programa Marco

8) ¿Qué premios “celebran la excelencia en la conservación del patrimonio cultural”?

- a) Premio Mies van der Rohe
- b) Europa Nostra
- c) European Border Breakers
- d) Capital Europea de la Cultura



9) ¿Qué período abarcará el futuro programa Europa Creativa?

- a) 2017-2027
- b) 2000-2005
- c) 2014-2020
- d) 2021-2027

10) ¿Cómo se llama el libro ganador del Premio Anual de Literatura de la Unión Europea 2023?

- a) The hour of birds
- b) Pâté of the Apes: one primate's thoughts and memories
- c) The Outpost
- d) Bedbugs

11) ¿Cuál es el marco general para las iniciativas y acciones de la Comisión Europea en apoyo del sector musical europeo?

- a) Music, Europe and Me (MEM)
- b) Music Moves Me (MMM)
- c) Music Moves Europe (MME)
- d) European Music and Me (EMM)

12) ¿El nombre de qué arquitecto lleva el premio que reconoce y recompensa la calidad de la producción arquitectónica en Europa?

- a) Le Corbusier
- b) Mies van der Rohe
- c) Alvar Aalto
- d) Frank Lloyd Wright



SOLUCIONARIO TEST DE AUTOEVALUACIÓN:

1—B

2—D

3—C

4—B

5—D

6—C

7—C

8—B

9—D

10—D

11—C

12—B